No. D. 25604

EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
acredita a:

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC CERTIFICAMOS SAS

NIT. 900.382.947-2
CARRERA 19 NO 18-48 CENTRO, Pasto, Nariño, Colombia

La evaluación y acreditación de este organismo de evaluación de la conformidad, se han realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17024:2012

NORMA PARA COLOMBIA:

NTC-ISO/IEC 17024:2013

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo

12-CEP-007

Esta Acreditación está sujeta a que el organismo de evaluación de la conformidad se mantenga conforme con los requisitos especificados, lo cual será evaluado por ONAC. La vigencia de este certificado se puede verificar en www.onac.org.co

Certificado de Acreditación	12-CEP-007

Fecha de Otorgamiento:	2012-07-27	Fecha Última Modificación:	2020-04-24
Fecha de Renovación:	2020-07-27	Fecha de Vencimiento:	2025-07-26

Director Ejecutivo

ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ
Firmado digitalmente por ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ
Fecha: 2020.08.10 19:52:07 -05'00'

No. D. 25605

ANEXO DE CERTIFICADO

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC CERTIFICAMOS SAS

12-CEP-007

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17024:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Conductores de vehículos automotores para las siguientes categorías:

Grupo 1

A1: Para conducir motocicletas hasta 125 c.c.

A2: Para conducir motocicletas, motociclos, mototriciclos mayores a 125 c.c.

B1: Para conducir motocarros, cuatrimotos, automóviles, camperos camionetas y microbuses, de servicio particular.

Grupo 2

B2: Para conducir camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.

B3: Para conducir vehículos articulados de servicio particular.

C1: Para conducir automóviles, camperos camionetas y microbuses, de servicio público.

C2: Para conducir camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.

C3: Para conducir vehículos articulados de servicio público.

Sitios cubiertos por la acreditación

Establecimiento de Comercio: CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC CERTIFICAMOS SAS.	
Sede	**Capacidad**
CARRERA 19 NO 18-48 CENTRO, Pasto, Nariño	47 Certificados por día

Norma de requisitos para el organismo de evaluación de la conformidad

"Rangos de evaluación de las aptitudes físicas, mentales y de coordinación motriz requeridas para obtener por primera vez, recategorizar y/o refrendar la licencia de conducción",: A1.1 Capacidad visual, A1.2 Capacidad auditiva, A1.3. Sistema Locomotor, A1.4. Sistema cardiovascular, A1.5. Trastornos hematológicos, A1.6. Sistema renal, A1.7. Sistema respiratorio, A1.8. Enfermedades metabólicas y endocrinas, A1.9. Sistema nervioso y muscular, A1.10. Trastornos mentales y de conducta, A1.11. Trastornos relacionados con sustancias, A1.12. Aptitud perceptivo-motora, A1.13. Otras causas no especificadas, según lo requerido en la Resolución 0217 de 2014 del Ministerio de Transporte.

Resolución 5228 de 2016 del Ministerio de Transporte.

Fecha de Otorgamiento:	2012-07-27	Fecha Última Modificación:	2020-04-24
Fecha de Renovación:	2020-07-27	Fecha de Vencimiento:	2025-07-26

Director Ejecutivo